



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

## **RESOLUCIÓN N°. 042**

**(07 de junio de 2023)**

“Por la cual se Archiva el mecanismo de participación ciudadana de cabildo abierto CA-2017-11-001-29-001-11 reforma tributaria, acoso sexual a niños y violencia familiar, familia, impuestos municipales, corrupción, consumo de alucinógenos, compromisos con ediles y comunidad en general, infraestructura, plantear soluciones con firma de actas de compromisos, otros de la comuna 11”

### **LOS REGISTRADORES ESPECIALES DE IBAGUÉ,**

En uso de las facultades Constitucionales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1010 de 2000, las leyes Estatutarias 134 de 1994 y 1757 de 2015 y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, por medio del mecanismo de participación, el señor **ARNOLDO ANTONIO RODRIGUEZ ALFONSO** convocó al Cabildo abierto para tratar temas de, *“reforma tributaria, acoso sexual a niños y violencia familiar, familia, impuestos municipales, corrupción, consumo de alucinógenos, compromisos con ediles y comunidad en general, infraestructura, plantear soluciones con firma de actas de compromisos, otros”* de la comuna 11.

Que por medio de oficio remitido del 24 de febrero de 2017 se envía el formulario de recolección de apoyo de la iniciativa ciudadana CA-2017-11-001-29-001-11.

Que el señor **ARNOLDO ANTONIO RODRIGUEZ**, mediante radicado N° 2321 del 24 de agosto de 2017, presentó ante la Registraduría Especial de Ibagué, la solicitud de cancelación del proceso de cabildo abierto en mención.

Que mediante oficio REI/OEL/2182 del 25 de agosto de 2017, los Registradores Especiales de Ibagué, informaron a la Dirección de Censo Electoral, la cancelación de procesos de cabildo abierto de la Comuna 11.

Que teniendo en cuenta que el vocero desistió de continuar con el proceso de cabildo abierto convocado y que el grupo interno de trabajo de MPC adscrito a la Dirección de Gestión Electoral de la Registraduría Delegada en lo Electoral, esta adelantado la actualización general de los MPC, por tal razón, emitió la directriz de dar por terminado los cabildos abiertos que no cumplieran con los requisitos en el periodo constitucional de las corporaciones.

Registraduría Especial del Estado Civil

Cra. 4 F No. 34-183 Barrio Cádiz - teléfono 098 2666484 – CP 73001 – Ibagué-Tolima - [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)

*E. G.*

Que luego de la consulta en materia jurídica, elevada por este despacho a la oficina de coordinación de mecanismos de participación ciudadana del nivel central, menciona que es menester realizar el acto administrativo de archivo del mecanismo de participación ciudadana de cabildo abierto, esto a razón que en su momento los Registradores que fungían en su cargo no realizaron el archivo.

Que, en mérito de lo expuesto, los Registradores Especiales de Ibagué, de acuerdo a la solicitud de desistimiento presentada por vocero del comité y aplicando el concepto remitido por la oficina de coordinación de mecanismo de participación ciudadana:

### RESUELVEN

**ARTÍCULO PRIMERO: ARCHIVAR** por desistimiento el mecanismo de participación ciudadana de Cabildo Abierto CA-2017-11-001-29-001-11 reforma tributaria, acoso sexual a niños y violencia familiar, familia, impuestos municipales, corrupción, consumo de alucinógenos, compromisos con ediles y comunidad en general, infraestructura, plantear soluciones con firma de actas de compromisos, otros de la **COMUNA 11**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** de la presente Resolución al vocero de la iniciativa, señor **ARNOLDO ANTONIO RODRIGUEZ ALFONSO**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra esta resolución no procede recurso alguno.

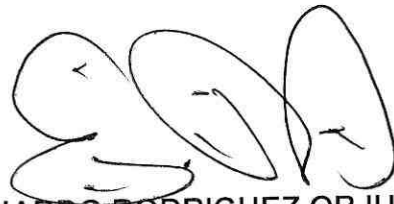
**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

### PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los siete (07) días del mes de junio del año 2023.



**JUAN CARLOS BUITRAGO CADAVID**



**EDUARDO RODRIGUEZ ORJUELA**

Registradores Especiales del Estado Civil

Elaboró: Luis Miguel Hernández  
Revisó: Johan M Guzmán

Registraduría Especial del Estado Civil

Cra. 4 F No. 34-183 Barrio Cádiz - teléfono 098 2666484 - CP 73001 - Ibagué-Tolima - [www.registraduria.gov.co](http://www.registraduria.gov.co)